

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 858

AUTORIZACE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

FORD RANGER

EN EL VEHICULO

WX - 2436

MARCA

OVALLE

PATENTE

CIUDAD

ALEJANDRO LEDEZMA ROJAS

CONDUCTOR

13.863.205-9

RUN

CIUDAD: **OVALLE**

VERIFICACION DE APLICACION

COMETIDO

OVALLE - CHAÑARAL ALTO - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

OVALLE, **12 NOV. 2009**



IVÁN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.